

AREA DE CONOCIMIENTO: «MATEMÁTICA APLICADA»

Número de orden: 70

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Portillo Aldecoa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don Vicente Gascón Gascón, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Miguel Rallo Capdevila, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Manuel Merino Morlesin, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva, y don Juan Serarols Font, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Girona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ernesto Martínez Sagarzazu, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don Guillermo Martínez Benito, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don José Antonio Sánchez Estrada, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; don Angel Miguel Jiménez de Cisneros y Fuentes, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén, y don José Conrado González García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

AREA DE CONOCIMIENTO: «MATEMÁTICA APLICADA»

Número de orden: 73

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Bernardo Zaballa Tejada, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Secretaria: Doña Alicia Roca Martínez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Juan Boadas Elvira, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; doña Ana Victoria Vidal Melo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Antonio María Tella Llop, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Eusebio Jarauta Bragulat, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Rafael Cantó Colomina, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Francisco Torres Peral, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; don Ignacio Gracia Rivas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Juan Cuesta Alcántara, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

AREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA FÍSICA»

Número de orden: 75

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Andrés Ordax, Catedrático de Universidad del País Vasco.

Secretaria: Doña María Josefa Insausti Tuñón, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Don Jaime Puy Lloréns, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida; don Ramón Sans Fonfría, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Víctor Manuel Arcia Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Julio Casado Linarejos, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Secretaria: Doña M. Carmen Lavín Puente, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Don Angel Rafael Trabazo Calviño, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; don Javier Albéniz Montes, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y doña Eloísa Vivas Arce, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

AREA DE CONOCIMIENTO: «SOCIOLOGÍA»

Número de orden: 76

Comisión titular:

Presidente: Don Alfonso Pérez-Agote Poveda, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Secretaria: Doña M. Socorro Mateos González, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Honorio Martín Izquierdo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; doña Emilia Riesco Vázquez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, y doña María Eduvigis Sánchez Martín, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús Arpal Poblador, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don Víctor Urruela Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Juan Ortín Garci, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia; don Fernando González Pozuelo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, y don Oscar Rodríguez Buznego, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

1815 RESOLUCION de 21 de diciembre de 1994, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Uno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2.º de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica y a tenor de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 5/1993, de 1 de julio, del Parlamento de Andalucía, por la que se crea la Universidad de Jaén.

Dos. Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el Régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres. La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Las plazas 17-A y 17-B, por una parte y las 19-A y 19-B, por otra, tendrán idéntica Comisión encargada de resolver el concurso.

Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Cuatro. Para ser admitidos a los concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedades ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La documentación que acredita reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cinco. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4. 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plaza de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1, c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Seis. Quienes deseen tomar parte en estos concursos, remitirán la correspondiente solicitud al Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones específicas para participar en los concursos. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Las solicitudes que se envíen por correo se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la oficina principal de (UNICAJA), paseo de la Estación, número 26, de Jaén, en la cuenta número 023000118 a nombre de Universidad de Jaén: Prestación de Servicios, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos.

Cuando el pago se efectúe por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada entidad, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Las instancias serán facilitadas en el Negociado de Información o en el Servicio de Personal de la Universidad de Jaén, sito en el Paraje de las Lagunillas, sin número, de Jaén, y deberá presentarse una instancia y documentación por cada plaza a la que se desee concursar.

Siete. De acuerdo con el apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 1888/1984, se adjunta modelo de curriculum vitae (anexo III). El candidato deberá presentar el curriculum en el acto de presentación del concurso.

Ocho. Finalizado el plazo de solicitudes, esta Presidencia, por cualquiera de los procedimientos administrativos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Presidente de la Comisión Gestora, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Nueve. El Presidente de la Comisión dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los aspirantes admitidos, con una antelación mínima de quince días naturales, para realizar el acto de presentación de concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la Comisión.

Diez. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

El curriculum vitae, proyecto docente y de investigación, en su caso, deberán ser entregados por sextuplicado (uno para cada miembro de la Comisión y otro para el archivo en el expediente de esta Universidad).

Once. Los candidatos propuestos para la provisión de plaza deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Doce. En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario, a todos los efectos.

Trece. La presente convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones, podrán ser impugnados ante el Presidente de la Comisión Gestora en los casos y en la forma previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Jaén, 21 de diciembre de 1994.—El Presidente de la Comisión Gestora, Luis Parras Guijosa.

ANEXO I

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Plaza número 1. Área de conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario. Departamento: Derecho Civil, Derecho Financiero y Tributario. Actividad docente: Teoría y práctica de Derecho Financiero y Tributario. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 2. Área de conocimiento: «Derecho Eclesiástico del Estado». Departamento: Derecho Eclesiástico, Internacional Público, Procesal y Romano. Actividad docente: Derecho Eclesiástico del Estado. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 3. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Electrónica. Actividad docente: Propia del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 4. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento: Territorio y Patrimonio Histórico. Actividad docente: Historia del Arte Moderno y Contemporáneo. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

Plaza número 5. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento: Administración de Empresas, Contabilidad y Sociología. Actividad docente: Sociología. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 6. Área de conocimiento: «Genética». Departamento: Biología Experimental y Ciencias de la Salud. Actividad docente: Genética. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 7. Área de conocimiento: «Derecho Administrativo». Departamento: Derecho Público y Privado Especial. Actividad docente: Propia del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 8. Área de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento: Derecho Público y Privado Especial. Actividad docente: Propia del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 9. Área de conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento: Derecho Público y Privado Especial. Actividad docente: Propia del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 10. Área de conocimiento: «Didáctica de la Matemática». Departamento: Didáctica de las Ciencias Experimentales, de la Matemática y de las Ciencias Sociales. Actividad docente: Matemáticas y su didáctica en la formación de Profesores de Educación Primaria. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 11. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada. Actividad docente: Teoría económica. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 12. Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Estadística e Investigación Operativa. Actividad docente: Estadística empresarial y econometría. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 13. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa. Actividad docente: Lingüística inglesa de contrastes. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 14. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa. Actividad docente: Lengua y literatura inglesas. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 15. Área de conocimiento: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Departamento: Psicología. Actividad docente: Análisis de datos en Psicología. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 16. Área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico». Departamento: Psicología. Actividad docente: Psicopatología. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 17-A. Área de conocimiento: «Psicología Básica». Departamento: Psicología. Actividad docente: Condicionamiento y aprendizaje. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 17-B. Área de conocimiento: «Psicología Básica». Departamento: Psicología. Actividad docente: Psicología de la motivación y la emoción. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria

Plaza número 18. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Musical». Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividad docente: Docencia en música y su didáctica en la formación de Profesores de Educación Primaria. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

Plaza número 19-A. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Administración de Empresas, Contabilidad y Sociología. Actividad docente: Contabilidad financiera. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 19-B. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Administración de Empresas, Contabilidad y Sociología. Actividad docente: Análisis contable. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 20. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Administración de Empresas, Contabilidad y Sociología. Actividad docente: Economía de la empresa. Clase de convocatoria: Concurso. Centro de adscripción: Escuela Universitaria Politécnica de Linares.

Plaza número 21. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Informática. Actividad docente: Automatización contable. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 22. Área de conocimiento: «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría». Departamento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría. Actividad docente: Teórico-práctica de Topografía I. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 23. Área de conocimiento: «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría». Departamento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría. Actividad docente: Teórico-práctica de Cartografía II. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 24. Área de conocimiento: «Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento: Ingenierías Química, Metalúrgica y de los Materiales. Actividad docente: Ciencias de los materiales, metalurgias especiales no férreas y siderurgia. Clase de convocatoria: Concurso. Centro de adscripción: Escuela Universitaria Politécnica de Linares.

Plaza número 25. Área de conocimiento: «Leonerías Eléctricas». Departamento: Ingeniería Eléctrica. Actividad docente: Teórico-práctica en electrotecnia y máquinas eléctricas. Clase de convocatoria: Concurso. Centro de adscripción: Escuela Universitaria Politécnica de Linares.

Plaza número 26. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica. Actividad docente: Teórico-práctica en electricidad industrial y electrónica. Clase de convocatoria: Concurso. Centro de adscripción: Escuela Universitaria Politécnica de Linares.

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE JAÉN

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre	Lugar y fecha de expedición
Número del DNI	Nacimiento: Provincia y localidad
Residencia: Provincia	Fecha
Domicilio	Localidad
Facultad o Escuela actual	Teléfono
Departamento o Unidad docente actual	Estado civil
Categoría actual como Profesor contratado o interino	

II. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen de dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (Programas y puestos)

VIII. OTRAS PUBLICACIONES	

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION	

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

VII. PUBLICACIONES (Artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Nº de páginas

(*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

Empty box for reporting funded research projects.

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

Empty box for reporting courses and seminars given.

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

Empty box for reporting communications and presentations at congresses.

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)

Empty box for reporting courses and seminars received.

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XII. PATENTES

1.
2.
3.
4.
5.

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la Licenciatura)

--

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

XVIII. OTROS MERITOS

--